


| | | | | |
|---------------|-----------------------|----------|---|--|
| TÍTULO: | PROGRAMA DE GRADUADOS | | |  A MUBADALA & TRAFIGURA COMPANY |
| CÓDIGO: | MATSA-RRHH-PRO-006 | | | |
| Válido desde: | 15/09/2016 | Versión: | 1 | |

I. OBJETIVOS:

- Promover la integración laboral de los recién graduados (preferiblemente en los últimos dos años) de nuestro entorno, ofreciendo una primera experiencia en el ámbito profesional.
- Contar con la colaboración directa de los jóvenes de nuestra comunidad.
- Crear una mutua red de contactos que faciliten el futuro desarrollo de oportunidades.
- Fortalecer las relaciones con nuestro entorno.

II. CAMPO DE APLICACIÓN:

Este procedimiento afecta, en el ámbito de MATSA, al área de RRHH y RRPP así como a toda persona responsable de MATSA implicada en la contratación de graduados.


III. ÁREAS IMPLICADAS

- Departamento de RH.
- Dirección General.
- Departamento Legal y RRPP.
- Toda área responsable de la contratación de un graduado para realizar un proyecto dentro de las tareas de su Dpto.

IV. PROCEDIMIENTO


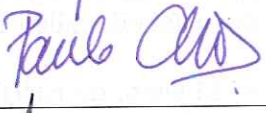
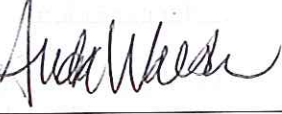
El Dpto. de RRHH comunicará semestralmente a todos los Directores y jefes de Dpto. la apertura de un plazo de 15 días, para la contratación de Graduados, tras lo cual las áreas propondrán proyectos con objetivos concretos *Anexo I*, que deberán estar relacionados con una Titulación Universitaria para que de esta forma la actividad suponga una práctica efectiva del nivel educativo obtenido.

- El Dpto. de RRHH propondrá los diversos proyectos a Dirección General que aprobará los seleccionados.
- Una vez seleccionados estos, RRHH junto con el área operativa designará un tutor que pertenecerá al Dpto. donde se realizarán las prácticas y que tendrá un conocimiento elevado del área técnica a tratar para fomentar el desarrollo profesional del graduado.
- Para la elección de las aspirantes (entre 4 y 10 por año), se compondrá un grupo formado por:
 - 1 persona de RRHH, para valorar la aptitud profesional
 - 1 persona de RRPP para valorar el impacto social
 - El tutor del proyecto.
- Los criterios de selección serán los siguientes:
 - Situación de desempleo.
 - Residencia en el entorno de MATSA.
 - Espíritu de liderazgo y mucha ilusión.
 - Que no hayan transcurrido más de cinco años o siete, en el caso de un trabajador con discapacidad, desde la finalización de sus estudios si el trabajador es mayor de 30 años. No se tendrá en cuenta la fecha de terminación si fuera menor de 30 años.
 - Vehículo propio y preferentemente residencia en el entorno de MATSA.
 - Nivel B1 de inglés.

| | | | | |
|----------------------|------------------------------|-----------------|---|---|
| TÍTULO: | PROGRAMA DE GRADUADOS | | |  <small>A MUBADALA & TRAFIGURA COMPANY</small> |
| CÓDIGO: | MATSA-RRHH-PRO-006 | | | |
| Válido desde: | 15/09/2016 | Versión: | 1 | |

o Expediente académico

- El Dpto. de Comunicación y RRPP difundirá el programa por las comunidades cercanas, mediante carteles para publicar en los ayuntamientos y correos electrónicos a estos dirigiéndose las solicitudes a la dirección de correo electrónico: MATSA.Cvseleccion@matsamining.com con la siguiente documentación:
 - Título universitario.
 - Carnet de Conducir
 - Cv en formato MATSA
- Una vez seleccionados los aspirantes, RRHH realizará un contrato laboral en prácticas por un plazo de 6 meses, sin que ello suponga la obligación por parte de MATSA de su contratación indefinida, considerándose estas posiciones como incluidas en presupuesto aunque no se hubieran detallado específicamente.
- Al finalizar las prácticas RRHH se reunirá con los graduados ayudándoles a la elaboración de su CV y emitiendo la correspondiente carta de recomendación si estos han realizado su trabajo de forma satisfactoria, colaborando en lo posible con ellos para su integración laboral.

| | | | |
|----------------------|------------------|--------------|---|
| Elaborado por | Recursos Humanos | Firma |  |
| Revisado por | Legal y RRPP | Firma |  |
| Aprobado por | Director General | Firma |  |

En Almonaster La Real a 15 de septiembre de 2016